



VISTO:

El expediente N° 26756/2011, en el que la arquitecta **Mariana BETTOLLI**, solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusivas de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II**, con motivo de realizar su trabajo de Tesis en la Maestría en Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico; Y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado debida intervención el Área Personal y Secretaría Académica,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

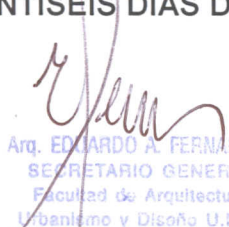
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes a la arquitecta **Mariana BETTOLLI (Leg. 32426)** en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II**, a partir del 1º de agosto de 2011 y por el término de seis (6) meses, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 011/09 de este H.Cuerpo, previo trámite a lo previsto en el artículo 8º de la misma.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

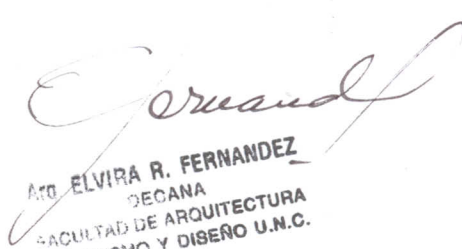

Arg. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCIÓN N°

126



11.-


Arg. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.